



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

000  
B.O N° 359 06/06/94.

VISTO el Expediente F.E. N° 0012/94 por el cual tramita la adquisición de un equipo de computación, para esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó a la Empresa DATA SYS la confección del presupuesto pertinente.

Que según surge del mismo el monto a abonar para la adquisición del equipo mencionado asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00.-).-

Que en virtud del monto mencionado corresponde autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, dado que la mencionada compra no supera el límite fijado por el Decreto Provincial N° 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Autorizar la compra directa, a la Empresa DATA SYS de UN (1) equipo de computación compuesto por: Una computadora 386 DX-486 con 4 MB de memoria RAM, disquetera de 5 1/4", disco rígido de 130 MB, Mouse, teclado expandido, Sistema Operativo MS-DOS versión 6.0, gabinete minitower y monitor color S-VGA Samsung


Synemaster 3 (220v).

ARTICULO 29.-El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.-Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 035 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 11 MAR 1994

  
DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur